MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

882

DECRETO N º_____/

TEMUCO,

VISTOS: 07 FEB 2014

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.433 y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 359 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública Nº91-2012", ID: 1658-663-LP12 "CONTRATO DE SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TEMUCO"

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 462 de fecha 04 de Julio de 2012, que acepta la oferta presentada por Campos y Henríquez Limitada, RUT 76.252.740-5, en la suma de $17.398 IVA incluido por metro cuadrado de vereda construido, para el Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 2.863 de fecha 02 de Agosto de 2012 que aprueba el Contrato de fecha 24 de Julio de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para el "Contrato de Suministro Construcción de Veredas en Diversos Sectores de la Comuna de Temuco".

6.- La **Orden de Compra Nº 1658-1657-SE12** para el Proyecto:**"CONTRATO DE SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TEMUCO"**

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.360 de fecha 01 de Abril de 2013 que aprueba el **Anexo de Contrato de fecha 11 de Marzo de 2013**, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para la ejecución de la obra **"CONTRATO DE SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TEMUCO" Orden de Compra Nº 1658-1657-SE12**

8- El Decreto Alcaldicio Nº 1.618 de fecha 15 de Abril de 2013, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de las Obras

9.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 15 de Mayo de 2013

10.- El Decreto Alcaldicio N° 2.406 de fecha 17 de Mayo de 2013, que Aprueba Acta de Recepción Provisional.

11.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 del 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar " por orden del Sr. Alcalde", Decreto alcaldicio sobre materia especifica.

12.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

693283

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Nómbrese la comisión para efectuar Recepción Definitiva, de la obra: **"CONTRATO DE SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE TEMUCO" Orden de Compra Nº 1658-1657-SE12.**

-Srta. Rocio Zablah Aste, ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
-Sr. Marcelo Bernier Richter, arquitecto, Director de Obras Municipales.
-Sr. Cristian Valdevenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"por orden del Alcalde"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/ldelC/CDR
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CDR)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes